COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

ACTA DE PRORROGA Nº 10/2022

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2022, "ADQUISICION DE AGUA MINERAL PARA LA SEXTA DIVISION DE INFANTERIA", ID Nº 415.998.

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a un día del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las ocho horas con diez minutos, en la Sala de Reuniones del CENTRO FINANCIERO Nº 2; se lleva a cabo la presente recepción de sobres del siguiente llamado a ***CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2022, PARA LA "ADQUISICION DE AGUA MINERAL PARA LA SEXTA DIVISION DE INFANTERIA".*** **Preside el Acto, el Adjunto de la UOC Nº 2 - Comando del Ejército, el SOP INT GILL CARDOZO. Asiste: el SGTO 1º INT CARLOS BOGADO**, seguidamente se procede a lo siguiente:

1. Se presentó (01) una oferta.

2. No contándose con las (03) tres ofertas conforme a la Resolución DNCP Nº 483/2021, por lo cual no se puede llevar a cabo la apertura de sobres de ofertas, se menciona que la misma se prorrogará, conforme al caso "De no contar con las ofertas requeridas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, podrá disponer la contratación o **PRORROGAR** la fecha de entrega y apertura de las ofertas, según lo estipulado en Artículo 43. Modificaciones al Pliego de bases y condiciones, del Decreto Reglamentario, tercer párrafo, "***La Convocante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes, un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas.*** Esta prórroga deberá quedar asentada en la adenda citada en este artículo".

3. Acto seguido, se procede a dar cumplimiento al practicado cuerpo legal y se informa de que el proceso queda sujeto **a una PRÓRROGA** que será enviado en forma **de ADENDA** ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con las nuevas fechas de aperturas.

Esta Acta consta de una página con un ejemplar y a un solo efecto no habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto siendo las siete horas con cincuenta y cinco minutos.

CARLOS RAUL BOGADO
SGTO 1º INT - Miembro UOC Nº2

GILL RAMON CARDOZO RIVEROS
SOP INT - Adjunto UOC Nº2